

Oficial del negociado de Estadística y aceptado por el Sr. Alcalde, acordó nombrar para dicho cargo á D. Cayetano Marco Guilló, vecino de esta Ciudad.

Aprobando en
estas cuentas

Consigniente á lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

Una, fecha de Noviembre próximo pasado, por material de Secretarios, 213 pesetas 50 céntimos de otros

Correspondientes al 10 del mes actual:

Una, gastos en la capilla de la Carcel, 21 pesetas 25 céntimos; Otra, de gastos en la del Cementerio de S. P. Jesus, 35 pesetas; Otra, por quiniua, 115 pesetas; Otra, gasto en la aequia de Caravija, 17 pesetas 50 céntimos; Otra, por barrido de la poblacion, 118 pesetas 20 céntimos; Otra, por reparo de Calles, 169 pesetas 89 céntimos; Otra, por conservacion del tronco de la Carretera del Fuente al Corrun, 24 pesetas, 63 céntimos; Otra, gastos en la escalera de la Casa - Ayuntamiento, de 62 pesetas 15 céntimos; Otra, de gastos en la Audiencia, 130 pesetas, 10 céntimos; Otra, gastos en la Carcel, 16 pesetas 50 céntimos; Otra, gastos en el Cementerio de S. P. Jesus, 28 pesetas 10 céntimos, y Otra por id en el camino viejo de Monteaquedo, 668 pesetas 46 cént.

Resolviendo en
la inst. de don
San Rubio sobre
arbitrio de carro-
ges

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda en la instancia de Santos Rubio, y de conformidad con el mismo, resultando que no posee nada más que un carro destinado al transporte de

